

PANEL 2

USO DE MODELOS INTERNOS PARA CAPITAL
(EN REEMPLAZO DE LOS MODELOS ESTÁNDAR)

Manuel Aguilera

Contenido

1

Antecedentes

La regulación de seguros y los modelos tipo Solvencia II

2

Implementando Solvencia II

Las precondiciones

3

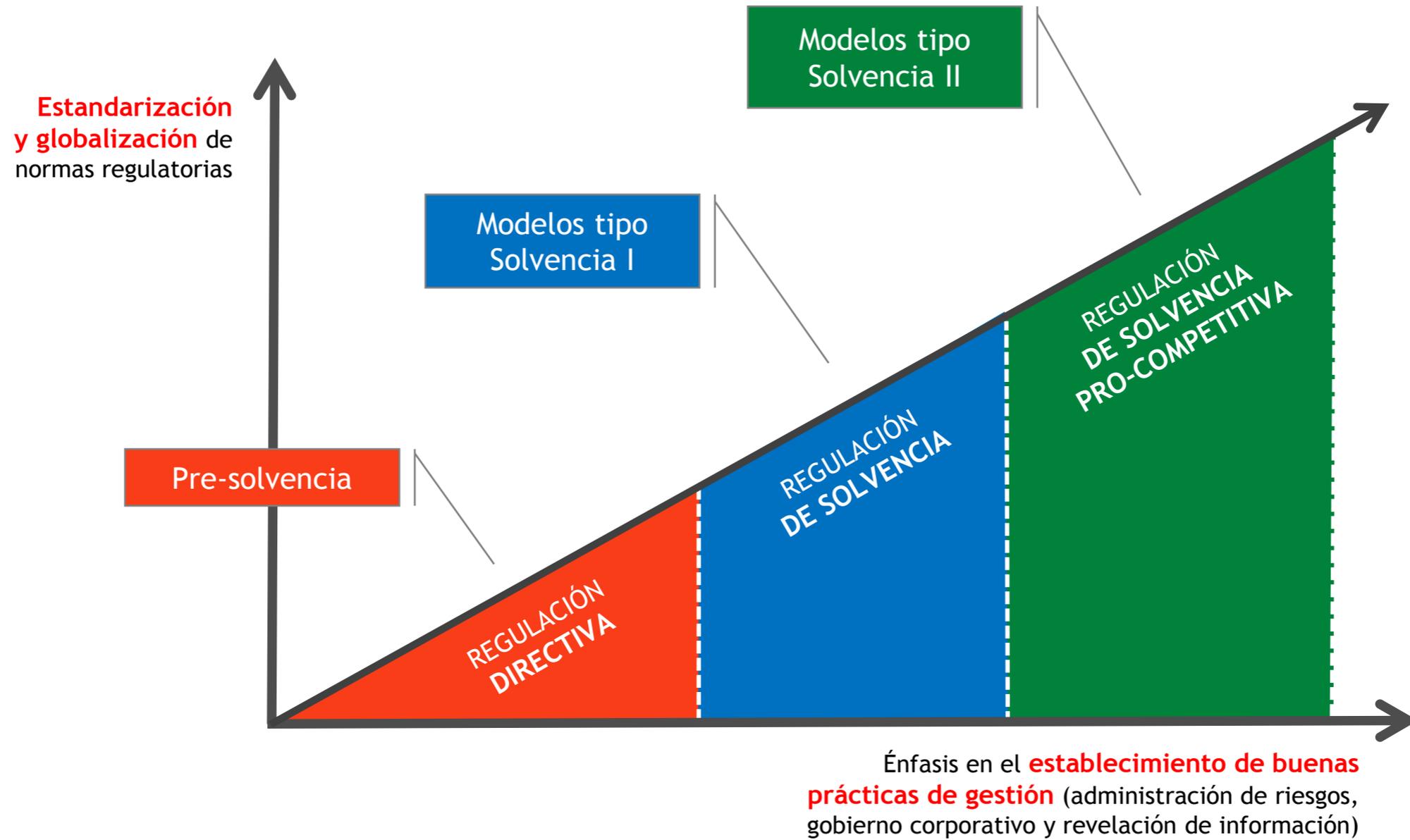
El requerimiento de capital

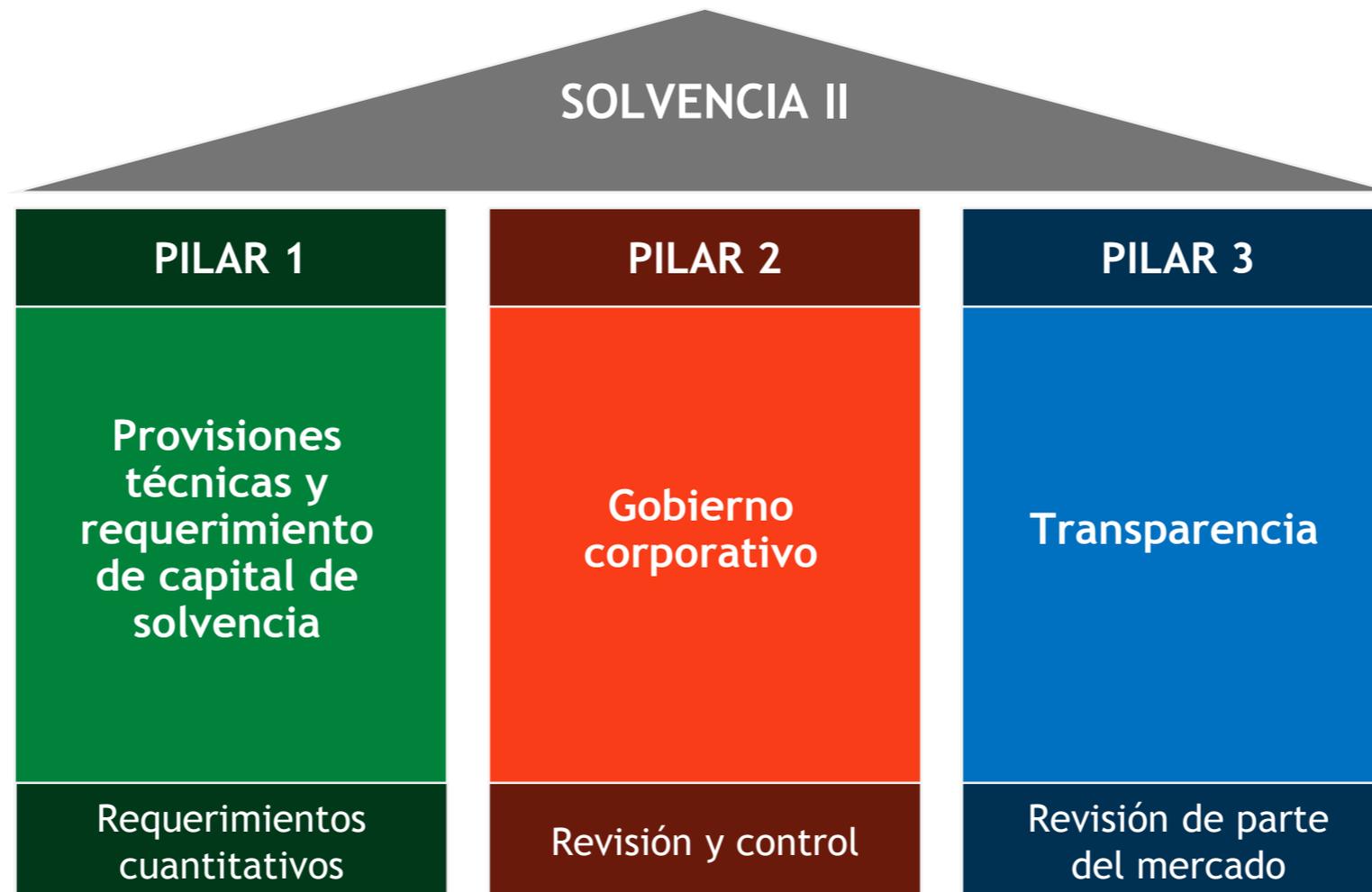
De la fórmula estándar a los modelos internos

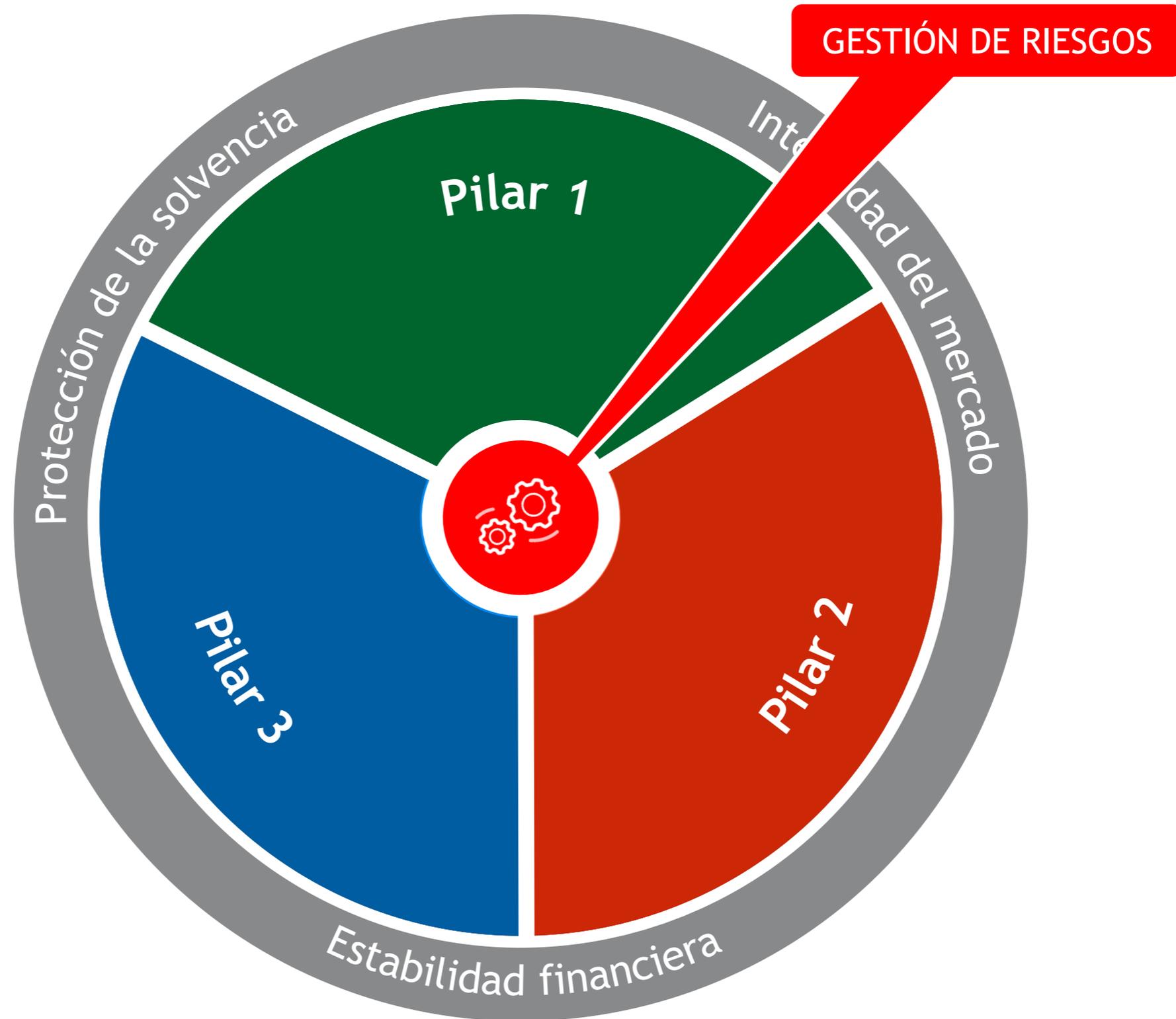
4

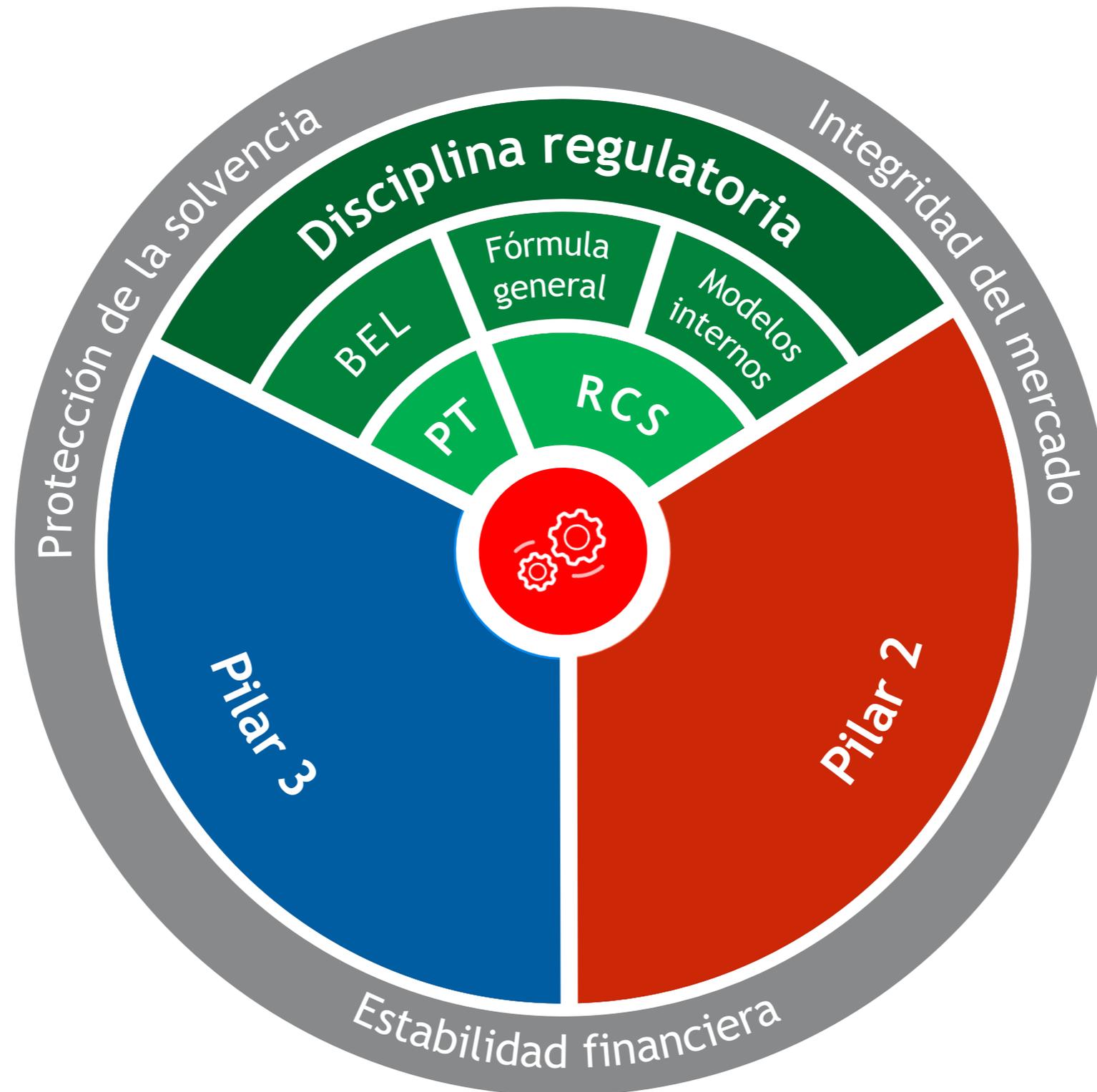
Consideraciones finales

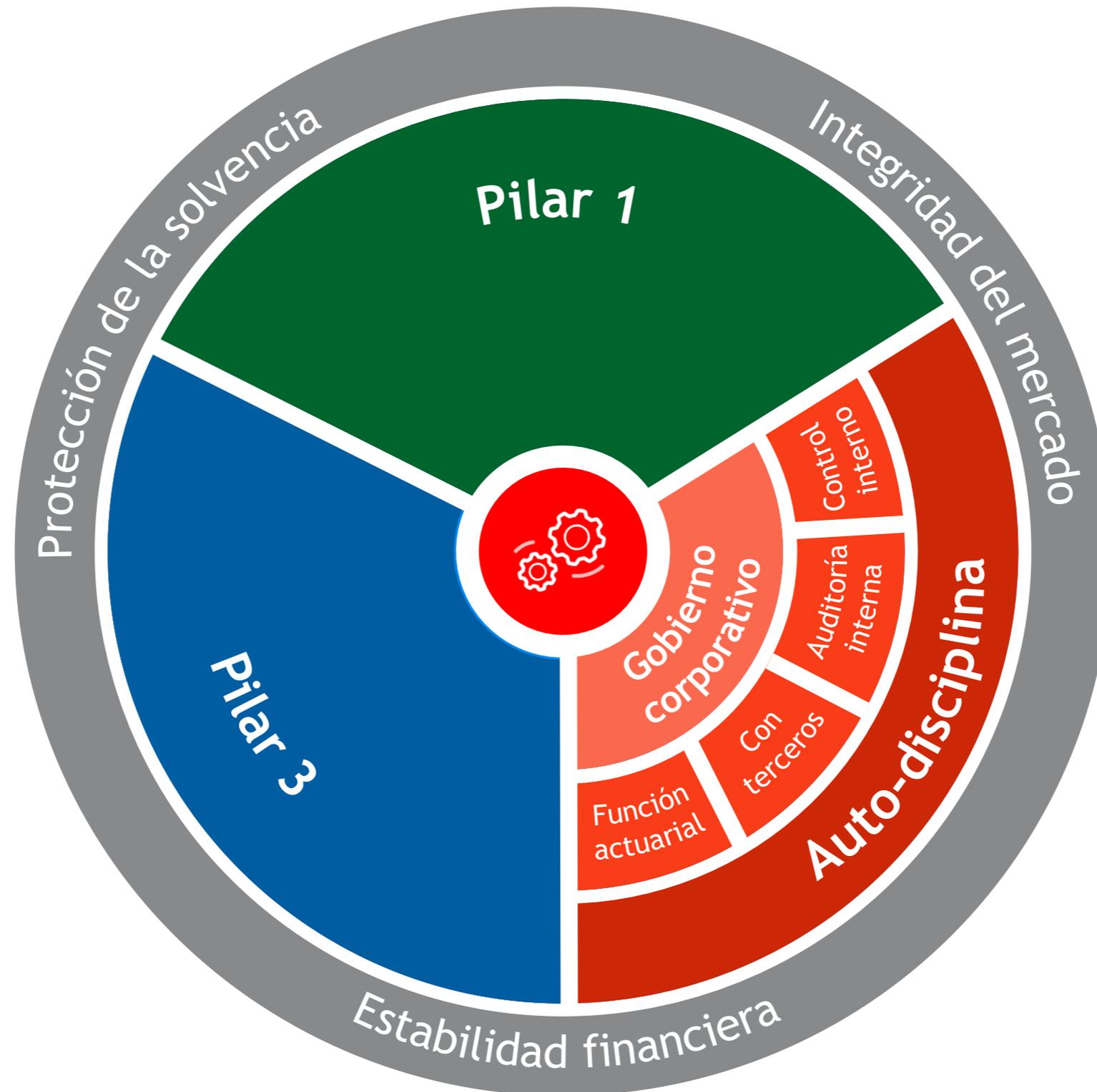
A manera de conclusión

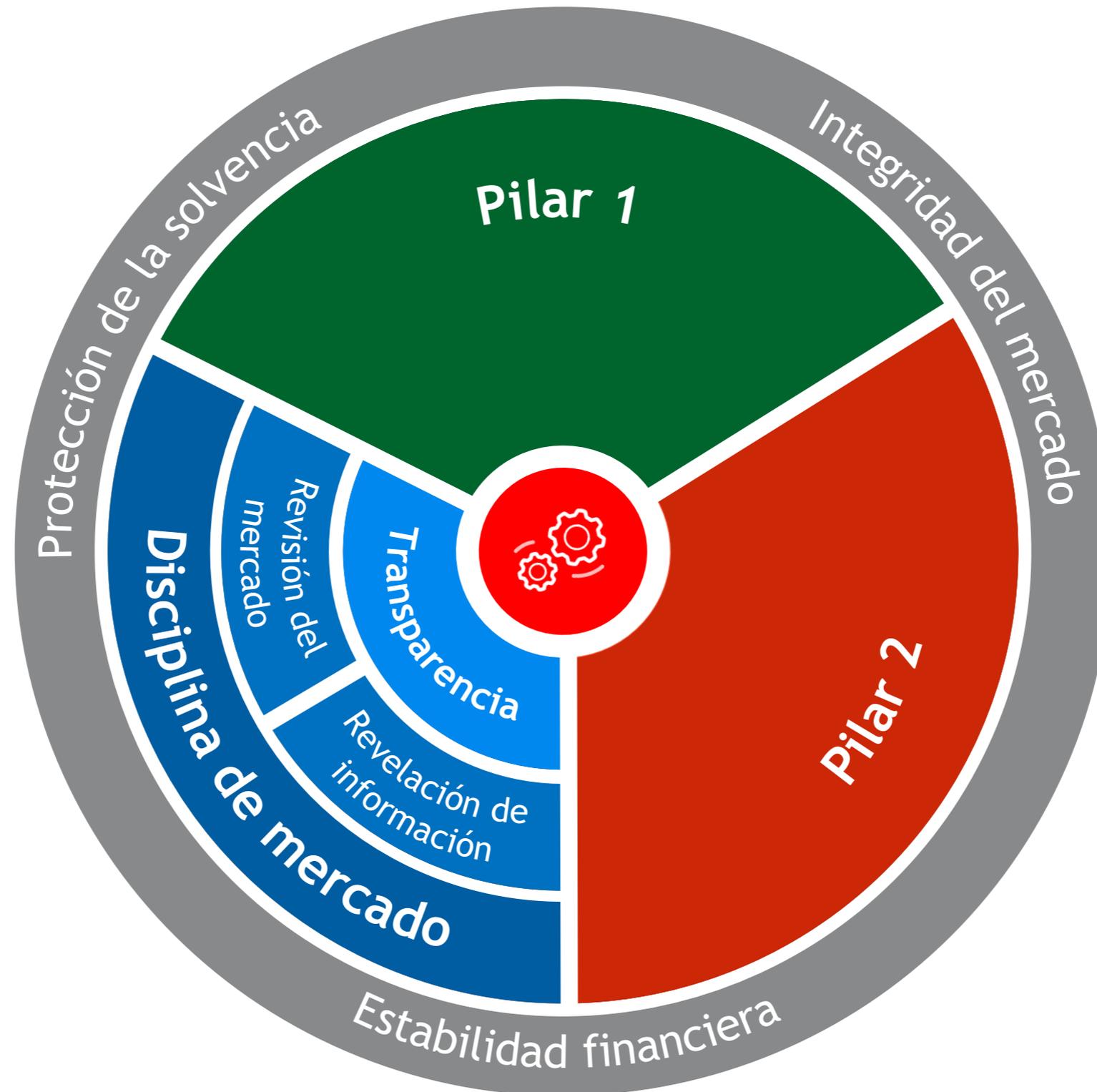


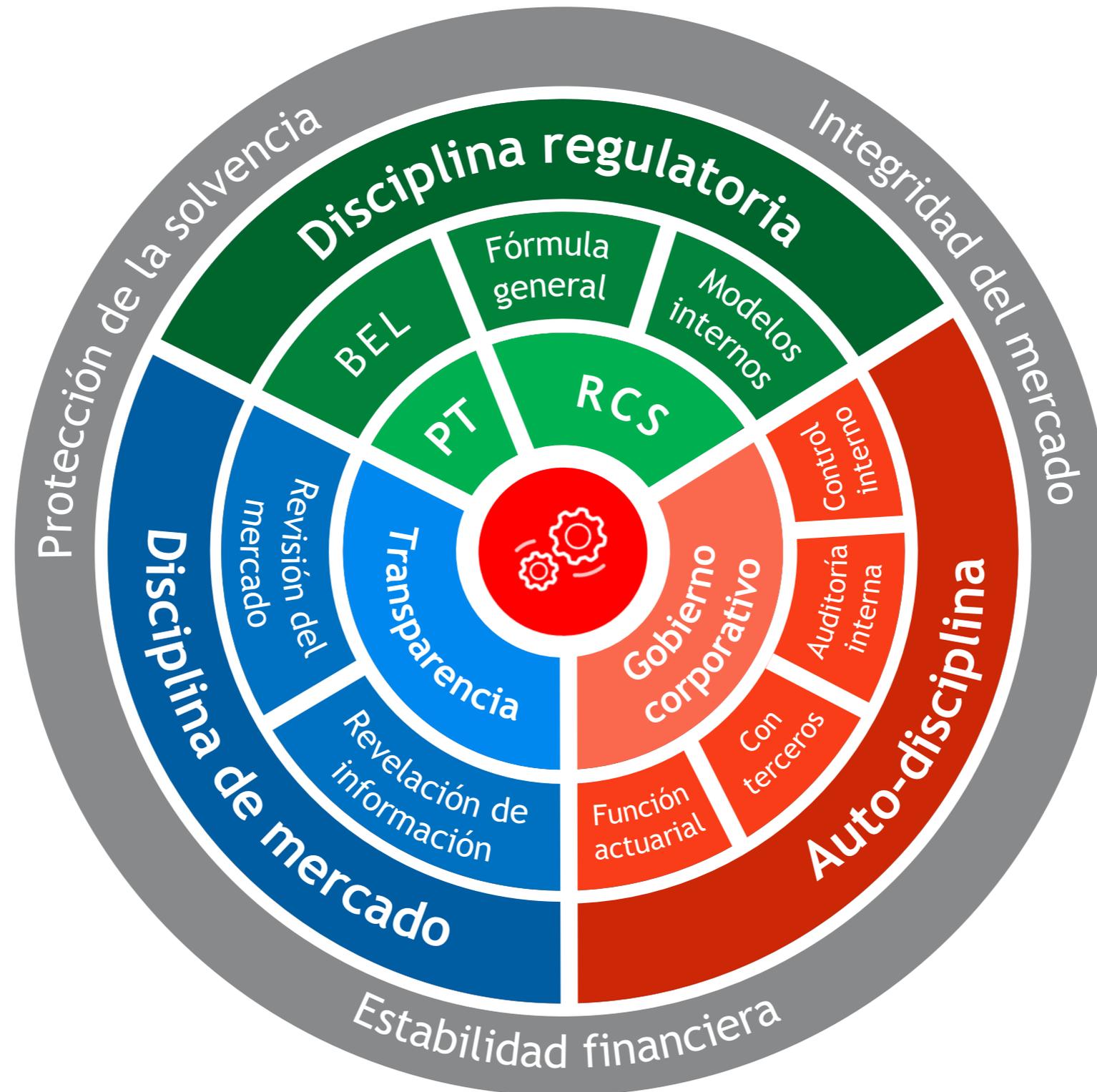












Contenido

1

Antecedentes

La regulación de seguros y los modelos tipo Solvencia II

2

Implementando Solvencia II

Las precondiciones

3

El requerimiento de capital

De la fórmula estándar a los modelos internos

4

Consideraciones finales

A manera de conclusión

Precondiciones específicas

1. Desarrollo de **capacidades técnico-actuariales** para el análisis y medición de riesgos.
2. Disponibilidad de la **información** necesaria para la medición de los riesgos.
3. Capacidad en la industria para implementar y operar, sobre bases continuas, un **gobierno corporativo** eficiente.
4. Existencia de **mecanismos de revisión por parte del mercado**.

1. Capacidades técnico-actuariales

Desarrollo de **capacidades técnico-actuariales** para el análisis y medición de riesgos.

- Necesarias tanto en el **mercado** y las **entidades aseguradoras**, como en el **Órgano de Supervisión**.
- Implica contar con un número suficiente de **profesionales con formación y experiencia en la aplicación de técnicas cuantitativas para la medición de riesgos**, particularmente para el riesgo de suscripción.
- Indispensable en la verificación de la suficiencia de las provisiones técnicas, así como en **el diseño, comprensión y revisión de la fórmula general y los modelos internos** para el cálculo del requerimiento de capital.

2. Información

Disponibilidad de la **información** necesaria para la medición de los riesgos.

- Contar con información estadística **oportuna, confiable, homogénea y suficiente**, para llevar a cabo los procesos de medición de riesgos.
- La información estadística debe **generarse como parte del proceso de operación y gestión** de las entidades aseguradoras.
- La información estadística debe estar **disponible para los participantes del mercado como un bien público**.

3. Gobierno corporativo

Capacidad en la industria para implementar y operar, sobre bases continuas, un **gobierno corporativo** eficiente.

- Operación del gobierno corporativo de las entidades **más allá del mero cumplimiento regulatorio**.
- Sistema de gobierno corporativo que internalice las **mejores prácticas de mercado y las implícitas en la regulación**.
- Adecuada **realización del ORSA y sus componentes**, como parte de una política eficaz de administración de riesgos.
- Un sistema de gobierno corporativo cuya operación genere una verdadera **gestión basada en riesgos**.

4. Mecanismos de revisión por parte del mercado

Existencia de **mecanismos de revisión por parte del mercado**.

- Existencia de un **esquema de revelación de información** que considere aquella necesaria para evaluar la posición financiera de las entidades, así como las características esenciales de su política de administración de riesgos.
- Existencia de **mecanismos a través de los cuales el mercado efectúe una revisión de las entidades aseguradoras** (acciones en bolsa, emisión de deuda, calificaciones de fortaleza financiera), estimulando con ello el funcionamiento del mecanismo de **disciplina de mercado**.

Contenido

1

Antecedentes

La regulación de seguros y los modelos tipo Solvencia II

2

Implementando Solvencia II

Las precondiciones

3

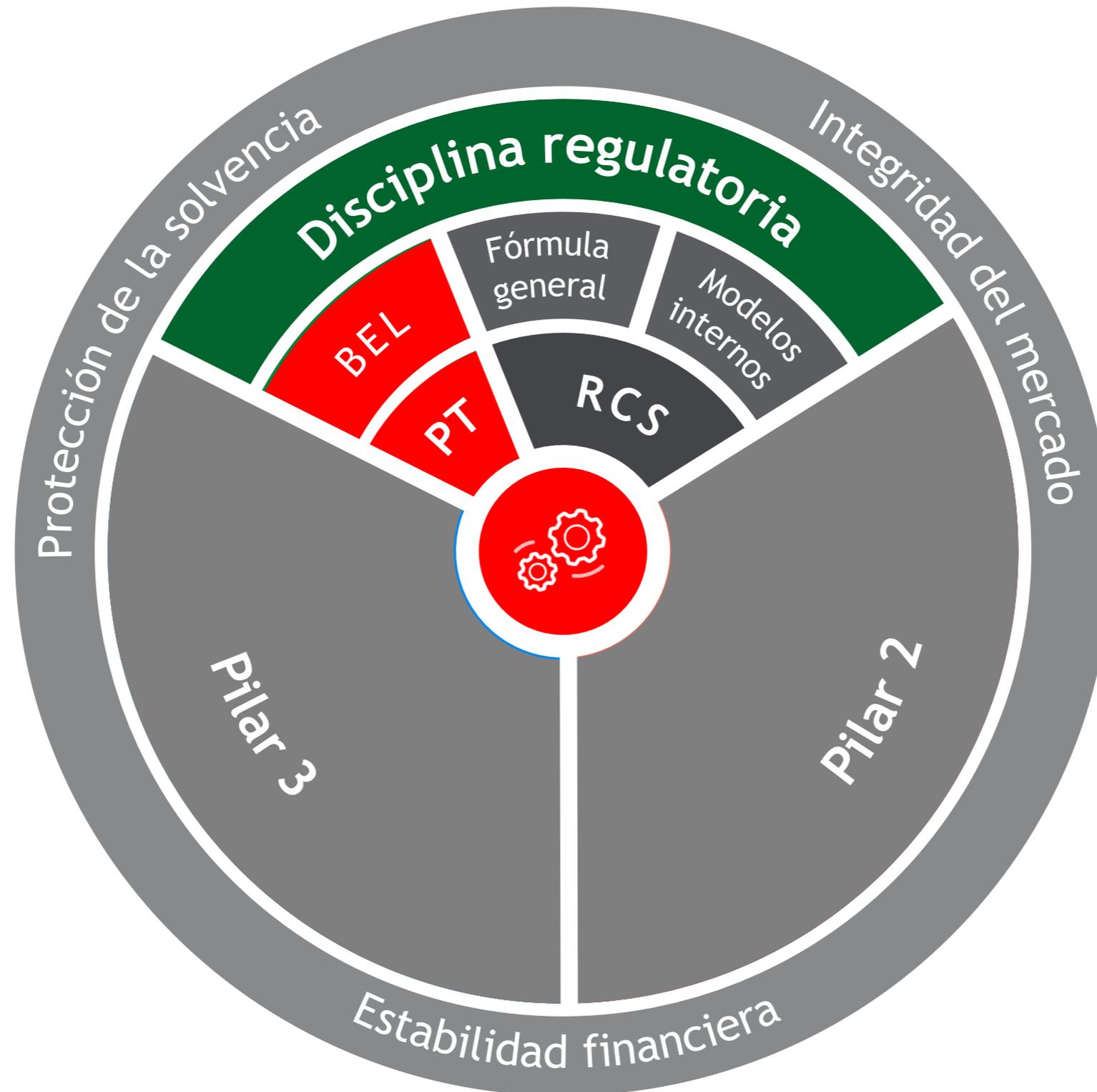
El requerimiento de capital

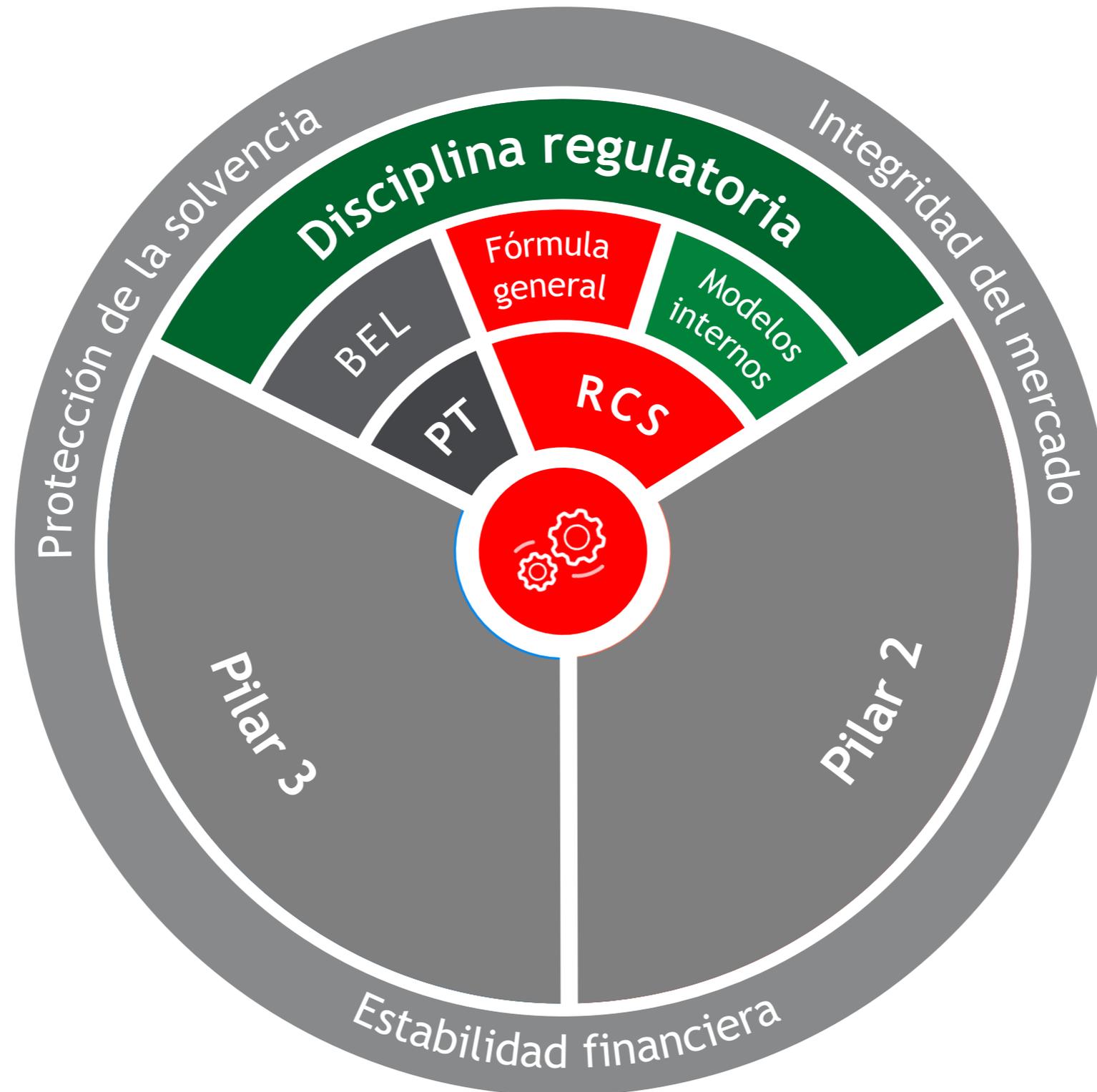
De la fórmula estándar a los modelos internos

4

Consideraciones finales

A manera de conclusión





1

BALANCE ECONÓMICO

Valor de
mercado
de los
activos

Patrimonio

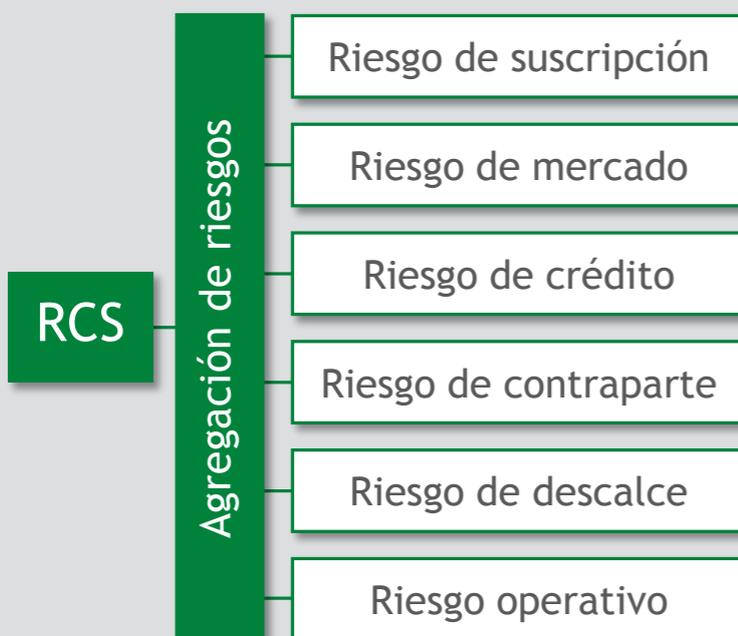
Valor
económico
de los
pasivos

3 aspectos del cálculo del requerimiento de capital

- Valuación del balance contable a partir de **referencias de mercado** (balance económico).
- Eliminación de márgenes prudenciales implícitos en la valuación económica de las **provisiones técnicas**.
- Eliminación de márgenes en la **valuación a mercado de las inversiones** (inversiones valuadas a costo de amortización, revalorización de inversiones inmobiliarias).

2

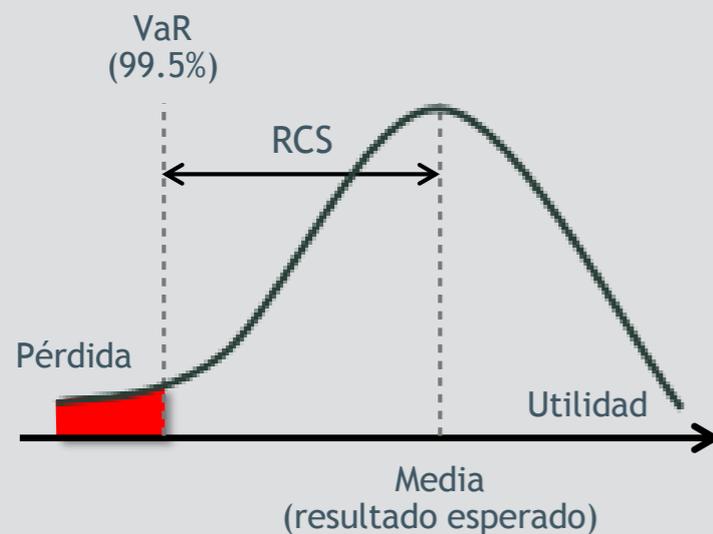
CATEGORÍAS DE RIESGO



3 aspectos del cálculo del requerimiento de capital

- La estimación debe considerar la **totalidad de los riesgos** a los que está expuesta la entidad aseguradora.
- A diferencia los modelos tipo Solvencia I, se considera la **agregación de riesgos** a fin de valorar la correlación entre éstos y su grado de compensación (beneficios de la diversificación).
- Se hace necesario un **adecuado conocimiento de dichos riesgos**, y en particular de los riesgos que se derivan de la operación de suscripción de seguros.

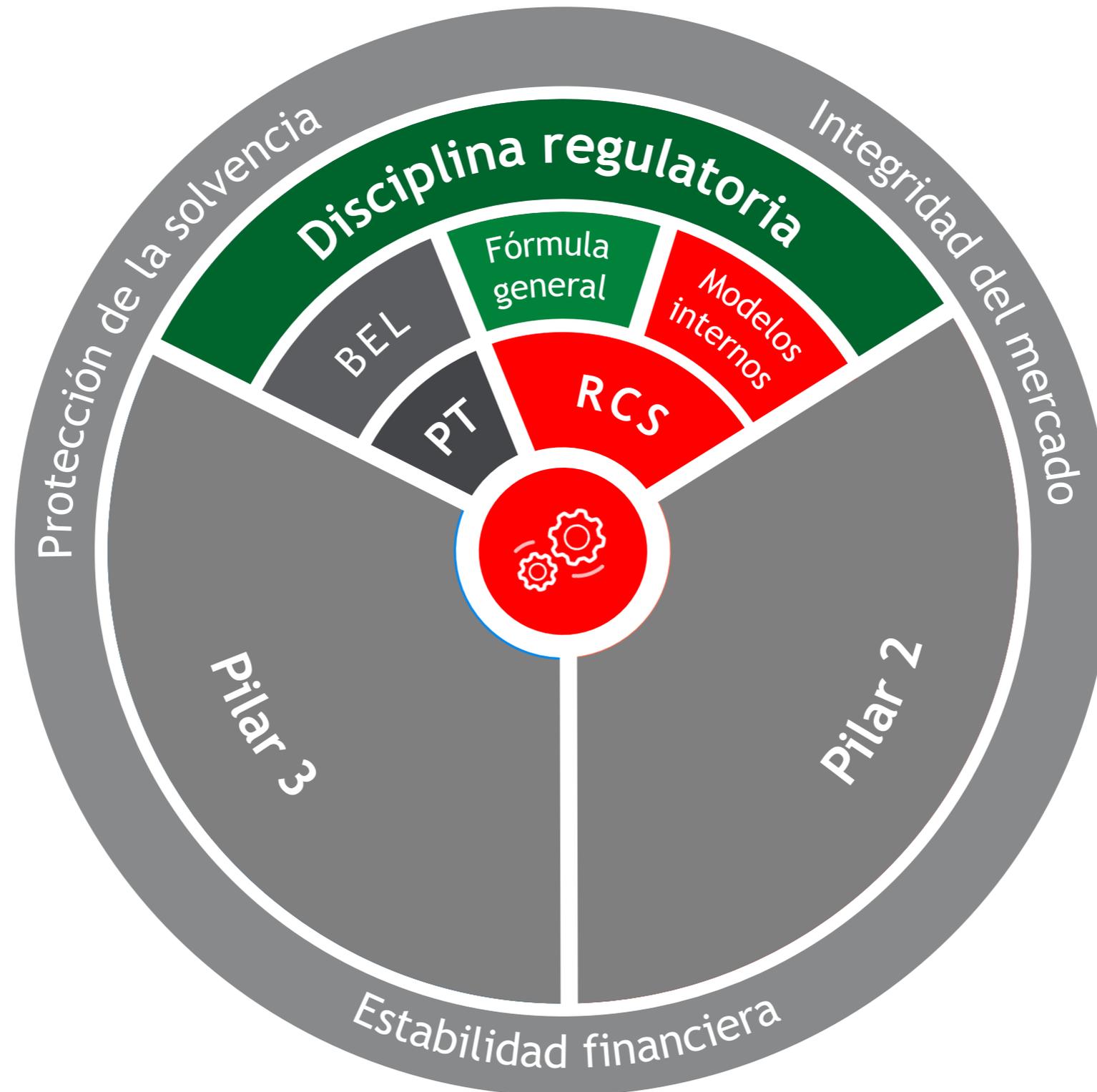
3

MEDIDA PROBABILÍSTICA
DEL RIESGO3 aspectos del cálculo del
requerimiento de capital

- Se emplea una **medida probabilística explícita de riesgo**.
- El estándar adoptado en Solvencia II se basa en el Valor en Riesgo (VaR) a un **nivel de confianza del 99.5%**.
- Este nivel de confianza equivale a una **probabilidad de insolvencia** para la entidad aseguradora del 0.5% en un horizonte de un año.

Aspectos centrales

1. El cálculo del **requerimiento de capital adquiere mayor relevancia** en virtud de la valoración a mercado del balance.
2. Eliminación de **márgenes prudenciales implícitos** en las provisiones técnicas e inversiones.
3. El balance de la preservación cuantitativa de la solvencia se inclina hacia el adecuado **cálculo del requerimiento de capital con márgenes explícitos de seguridad**, y su cobertura apropiada con fondos propios.



Características (1)

1. Se desarrolla dentro de la propia entidad analizando el **perfil particular de riesgos**, y de acuerdo a su propia información.
2. Debe permitir una **estimación más precisa de los requerimientos de capital** en la medida en que refleja su perfil particular de riesgo.
3. Puede ser **completo o parcial**, considerando los riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
4. Aprovecha la **experiencia dentro de la entidad** en el conocimiento y modelización de sus riesgos.

Características (2)

5. Contempla la **posibilidad de considerar las dependencias existentes** entre las distintas categorías de riesgos y dentro de las mismas.
6. Puede tener en cuenta el efecto de las **técnicas de mitigación de riesgos**, reflejando adecuadamente el riesgo crediticio y otros riesgos derivados.
7. Puede **contribuir a que la entidad desarrolle su actividad de forma más eficiente**, identificando las áreas de negocio rentables, facilitando la aplicación de las técnicas de mitigación de riesgos y propiciando un uso más eficiente del capital.

Precondiciones (1): gobierno corporativo

1. El modelo interno **debe desempeñar un papel importante en el sistema de gestión de riesgos** y toma de decisiones, procesos de evaluación y asignación del capital económico.
2. Debe existir un **sistema de gobierno corporativo con relación a la operación del modelo interno** (funciones de organización, control y auditoría respecto al modelo interno y la información que le sirve de base).
3. La evaluación del modelo interno **debe formar parte del proceso continuo de elaboración del ORSA.**
4. La **responsabilidad de garantizar la adecuación del modelo interno** descansa sobre el órgano de administración de la entidad (consejo de administración, junta de directores).

Precondiciones (2): aspectos técnicos

5. Debe basarse en **información** oportuna, suficiente, confiable, homogénea, así como en **supuestos realistas**.
6. Debe emplear métodos para la determinación de la distribución de probabilidad **coherentes con los utilizados para calcular las provisiones técnicas**.
7. Debe considerar un **nivel de confianza de al menos 99.5%** y a un horizonte de un año, salvo en el caso de riesgos cuya naturaleza implique períodos más apropiados a sus características.
8. Su funcionamiento **debe verificarse a través de un ciclo periódico de validación**, verificando que sus especificaciones sigan siendo adecuadas y comparando los resultados que proporciona con los obtenidos en la realidad.

Contenido

1

Antecedentes

La regulación de seguros y los modelos tipo Solvencia II

2

Implementando Solvencia II

Las precondiciones

3

El requerimiento de capital

De la fórmula estándar a los modelos internos

4

Consideraciones finales

A manera de conclusión

Consideraciones finales (1)

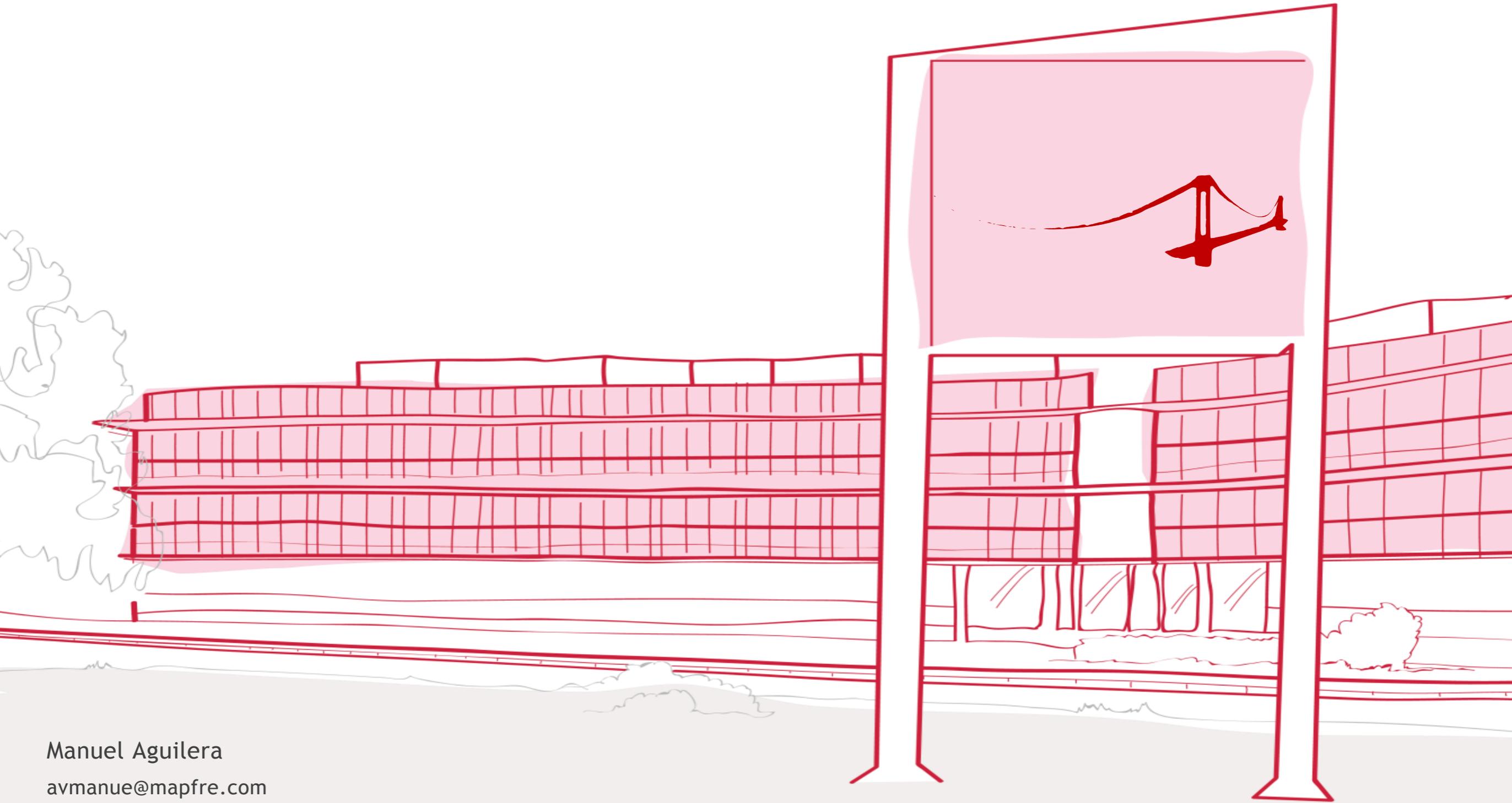
1. Es uso de modelos internos en sustitución de la fórmula estándar **debiera constituir la etapa avanzada en el proceso de desarrollo de la gestión de riesgos** dentro de una entidad aseguradora.
2. Sintetiza las cualidades del nuevo esquema de solvencia mediante **vinculación entre los diferentes Pilares del esquema regulatorio**:
 - Complementariedad entre las capacidades técnicas de la entidad y la fortaleza de su gobierno corporativo.
 - Adecuada realización de las actividades en materia de administración de riesgos (ORSA).
 - Apropiada internalización de las funciones actuarial, de control y auditoría interna, y gestión de riesgos.
 - Utilización de la gestión basada en riesgo para apoyar la toma de decisiones.

Consideraciones finales (2)

3. Presupone que la entidad ha implementado y madurado un sistema efectivo y eficaz de gestión basada en riesgo.
4. Pareciera convenir un proceso de avance paulatino mediante que inicie con el empleo de parámetros propios dentro de la fórmula general (USP, *undertaking specific parameters*).
5. La modelización propia de riesgos debiera concentrarse en los riesgos técnicos de suscripción de seguros (vs los riesgos financieros del activo).
6. Conviene abordar con prudencia el empleo de modelos internos, desde la perspectiva tanto de las entidades aseguradoras como del Órgano de Supervisión.

Consideraciones finales (3)

7. La utilización de modelos internos no sólo implica que el mercado y las entidades cuenten con la capacidad interna para realizarlos, sino también el **desarrollo de estas capacidades dentro del Órgano de Supervisión.**
8. En materia de modelos internos, **pareciera riesgoso cambiar la causalidad del proceso de gestión de riesgos:**
 - Primero es necesaria la internalización del proceso de gestión de riesgos dentro de las entidades, y sólo después el proceso de utilización de modelos internos como parte del proceso de cálculo del requerimiento de capital de solvencia en sustitución de la fórmula estándar.



Manuel Aguilera
avmanue@mapfre.com